

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

507 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001032/2019 habiéndose dictado en fecha 18 de diciembre de 2019 por el Ilmo/a. señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N^o 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Círculo de Bellas Artes de Valencia con CIF. G46065405, decretándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del órgano de administración de la entidad deudora, habiéndose designado Administrador concursal a Abogados A.I.P., S.L., representado por don Francisco Guillem Bargues, con domicilio profesional en calle Colón n^o 20, 3^o 6^a de Valencia. Teléfono 962 204 700 y correo electrónico franciscoguilllem@abogadosaip.es expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 19 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A200000206-1